



DECRETO ALCALDICIO N° 067/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 035 DE FECHA 06.01.2016.
REQUINOA, 08 de enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El decreto Alcaldio 035 de fecha 06.01.2016, que autoriza Adquisición vía convenio marco en el Portal Mercado Público de 129 cupones de gas para ser entregados a los socios del bienestar el cual será descontado de la Remuneración del Mes de enero el total de la compra es por un monto de \$ **1.281.161.-** más IVA, al proveedor Empresa Lipigas S.A, Rut: 96.928.510-k. Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico. Según detalle de cupones:

Kilos	Cantidad
* 5 kilos =	4
* 11 kilos =	4
* 15 kilos =	113
* 45 kilos =	8

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 035 de fecha 06.01.2016, en lo siguiente:

DICE: por un monto de \$ 1.281.161.- más IVA.

DEBE DECIR: por un monto de \$1.299.100.- más IVA.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 38509019972 "Servicio de Bienestar".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/JLR/jpr.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Bienestar (1)

Adquisiciones.- (1)